

A C T A N° 2 8 6 6

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber: N° 1029/15 (Sup.), N° 308/15 (Adm.), N° 330/15 (Adm.) y N° 321/15(Adm.), todas registro de la Secretaría de Gobierno, por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "JU.FE.JUS. s/ Pedido de actualización de Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional" Y VISTOS: La nota recibida desde la Presidencia de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la que solicita la adhesión del Poder Judicial de Formosa al Convenio actualizado de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional y Protocolo Técnico Adjunto, que ya fuera aprobado por la Comisión Directiva de la entidad el pasado 21 de Agosto de 2015. Que el instrumento permitirá la comunicación directa entre los organismos adherentes de distinta jurisdicción territorial, a través de medios electrónicos, agilizando la tramitación de oficios y comunicaciones diversas entre los distintos Poderes Judiciales de la República; que en función de los objetivos que persigue y los términos del mismo, **ACORDARON:** 1º) Adherir a la Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional y al Protocolo Técnico adjunto. 2º) Disponer que la Secretaría de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia, administre la cuenta de correo electrónico que menciona el Artículo 2º del Protocolo Técnico. 3º) Encomendar a la Dirección de Sistemas Informáticos del Poder Judicial, la adopción de las medidas que correspondan para el correcto cumplimiento del Convenio. 4º) Por Secretaría de Gobierno, comuníquese el presente punto de Acuerdo a la Secretaría administrativa de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TERCERO: "Sr. Responsable del Área de Estadística, Lic. Adrián Ortiz eleva propuesta de Planillas Estadísticas del Juzgado de Ejecución Penal". Visto la Nota N° 5106/15 por medio de la cual el Sr. Responsable del Área de Estadística, Lic. Adrián Ortiz, eleva a consideración de este Alto Cuerpo la propuesta de modificación de las planillas de estadísticas trimestrales para el Juzgado de Ejecución Penal, las que fueron elaboradas en forma conjunta con la Secretaría de dicho Juzgado y que reflejaran de una manera más optima la carga laboral, productividad y expedientes en trámite. Teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por los Sres. Ministros a fs. 4/5 y considerando que el proyecto fue reformulado y adaptado a las mismas, **ACORDARON:** 1º) Aprobar el proyecto de modificación de las planillas de estadísticas trimestrales para el Juzgado de Ejecución Penal. 2º) Impleméntese conforme las pautas sugeridas por el área técnica en cuanto los periodos de prueba y obligatoriedad del sistema.

CUARTO: "Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial -Dra. María Eugenia

García Nardi- s/ informe". Visto la N° 6030/15 por medio de la cual la Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial, Dra. María Eugenia García Nardi, informa la situación del agente Eufemio de la O Romero Romero detallando los antecedentes del caso. Teniendo en cuenta que las cuestiones planteadas encuentran adecuada respuesta en la reglamentación vigente, **ACORDARON**: Devolver las actuaciones a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial para que adopte las medidas disciplinarias en función de las atribuciones reglamentarias que le competen.

QUINTO: "Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Oscar Alejandro Blanco s/solicitud". Visto la Nota N° 6503/15 por medio de la cual el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco, eleva a consideración de este Superior Tribunal de Justicia, la actualización de precios de todas las publicaciones de la Biblioteca y de la Jurisprudencia impresa, acompañando nómina y costos de las mismas. **ACORDARON**: Aprobar los nuevos aranceles estipulados y dése a publicidad.

SEXTO: "Unidad Central de Gestión y Administración de Programas s/ solicitud". Visto la Nota N° 6200/15 por medio de la cual la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas eleva a consideración de este Alto Cuerpo, un proyecto de regularización del gasto en concepto de fotocopias del Poder Judicial. Considerando que el proyecto se halla dividido en etapas, **ACORDARON**: Aprobar la propuesta de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas en cuanto al aumento del canon por el uso del espacio físico ubicado en calle España N° 01, al uso de las fotocopadoras internas del Poder Judicial y al sistema de vales que se propone a cargo de la Dirección de Bibliotecas. A lo demás: téngase presente.

SEPTIMO: "Agente Norma Esther Farana s/ Solicitud". Visto la Nota N° 5142/15 por medio de la cual la agente Norma Esther Farana solicita su jerarquización en función de las tareas que viene desarrollando en el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de El Colorado. Atento el carácter del Plan Piloto del centro implementado mediante Acordada N° 2829 punto 13º) y teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos, el Servicio Administrativo y Financiero y la Secretaría de Gobierno. **ACORDARON**: Téngase presente.

OCTAVO: "Agente Daniel Gustavo Quintana S/ Solicitud". Visto la Nota N° N° 5427/15 por medio de la cual el agente Daniel Gustavo Quintana solicita su pase del escalafón "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura", atento a las funciones que desempeña. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero, **ACORDARON**: Téngase presente.

NOVENO: "Agente María Eva Flaschka s/ solicitud". Visto la Nota N° 5253/15 por medio de la cual la agente María Eva Flaschka solicita su pase del escalafón "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura", atento a las funciones que desempeña. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero, **ACORDARON**: Téngase presente.

DECIMO: "Agte. Lisa Fiorela Dellagnolo s/solicitud". Visto la Nota N° 5254/15 por medio de la cual la agente Lisa Fiorela Dellagnolo solicita su pase del escalafón "Obrero y Maestranza" al de "Servicios e Infraestructura", atento a las funciones que desempeña. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo

y Financiero, **ACORDARON**: Téngase presente.

DECIMO PRIMERO “Personal de la Delegación Vecinal N° 5 del Barrio Villa del Carmen s/ solicitud”. Visto la Nota N° 6473/15 por medio de la cual el personal de la Delegación Vecinal N° 5 del Barrio Villa del Carmen solicita se reconsidere la posibilidad de la continuidad del servicio de trasladado en vehículos oficiales hasta el lugar de trabajo. Considerando que los fundamentos esgrimidos por los peticionantes resultan atendibles, **ACORDARON**: Hacer lugar a lo solicitado y encomendar a la Secretaría de Gobierno a adoptar las medidas necesarias a tal efecto.

DECIMO SEGUNDO: “Dra. Marta Isabel Castro s/ solicitud”. Visto el Expte. N° 3012/15 por medio del cual tramita la solicitud de la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Isabel Castro de pago por subrogación por las tareas cumplidas como Defensora Oficial ante la ausencia de su titular. Considerando el informe de fs. 4 elaborado por la Secretaría de Gobierno y el proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos del cual surge que la peticionante subrogó el cargo de Defensor Oficial desde el 01 de mayo y hasta el 1° de julio de 2015, **ACORDARON**: Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague a la Dra. Marta Isabel Castro un adicional en concepto de pago por subrogación equivalente a la tercera parte de su remuneración mensual, como Defensora Oficial Subrogante, en los términos consignados en el informe elaborado por la Secretaría de Gobierno de conformidad a lo reglado por el art. 113 inc. c) del RIAJ.

DECIMO TERCERO: “Dr. Diego Antonio González s/solicitud”. Visto los Exptes. N° 2641 y N° 2642/15 por medio de los cuales tramita la solicitud del Sr. Fiscal de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Diego González de pago por subrogación por las tareas cumplidas como Defensor Oficial y Defensor de Pobres y Ausentes en la Tercera Circunscripción Judicial ante la ausencia de sus titulares. Considerando el informe de fs. 5 elaborado por la Secretaría de Gobierno y el proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos del cual surge que el Sr. Fiscal de Primera Instancia de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Diego González, subrogó al Defensor Oficial -Dr. Dardo Ortiz- desde el 02 de febrero hasta el 30 de Abril de 2015 y desde el 02 de julio hasta el 1° de octubre de 2015. Que el Dr. González, asimismo, subrogó el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes, cuyo titular es la Dra. Marta Isabel Castro desde el 02 de febrero de 2015 y hasta el 30 de abril de 2015 -por haberse otorgado el alta médica a partir del 1°-05-15- y desde el 02 de julio hasta el 01 de octubre del año en curso -con exclusión de la feria judicial invernal 2015. **ACORDARON**: Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague al Dr. Diego Antonio González un adicional en concepto de pago por subrogación equivalente a la tercera parte de su remuneración mensual, como Defensor de Pobres y Ausentes, en los términos consignados en el informe elaborado por la Secretaría de Gobierno de conformidad a lo reglado por el art. 113 inc. c) del RIAJ. En cuanto al pedido de pago por subrogación del cargo de Defensor Oficial, tratándose de una función excluyente con la de Fiscal, por Secretaría de Gobierno, infórmese la actividad que le cupo en este último carácter.

DECIMO CUARTO: “Sr. Presidente de JU.FE.JUS. -Dr. Rafael Gutiérrez- s/ comunicación”. Visto que el Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, ha propuesto al Dr. Domingo Juan Sesin, actual Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba y ex – Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como miembro de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el convencimiento, de que el nombrado es poseedor de una brillante trayectoria judicial y académica, defensor permanente de la independencia judicial, claramente demostrada en sus veintiocho (28) años de carrera judicial: nueve (9) años como camarista y diecinueve (19) como ministro y presidente del Máximo Tribunal de la Provincia de Córdoba, figura representativa de la magistratura del interior del país, acreditando un fuerte compromiso con el sistema democrático, republicano y federal, es que, en los términos del Artículo 6º del Decreto N° 222/03, **ACORDARON**: Expresar el apoyo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa, a la postulación del Dr. Domingo Juan Sesín como miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo copia del presente punto de Acuerdo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a través de la Secretaría de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang

Ariel Gustavo Coll